



Factura: 002-002-000049926



20181701014D03270

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701014D03270

En la ciudad de QUITO el día 13 DE JUNIO DEL 2018, (11:45) ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , concurre(n), GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS portador(a) de CÉDULA 0924456577 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A PEKKALA CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de ., de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL(LOS) COMPARECIENTE(S) AUTORIZA(N) Y SOLICITA(N) EL CERTIFICADO ÚNICO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PARA SER AGREGADO AL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO (ART. 75) DE LA LOGIDC.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: OPERADORA MEDICAL SUPPORT OPERATIONS MEDSUPPORT S.A.

EXPEDIENTE: 305663

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792022096001	07/12/2016	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SGE-W-0000112 NOMBRE: PEKKALA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: SAN JOSE-ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO, FRENTE A
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: COSTA RICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0924456577	ASTUDILLO VILLACIS GUILLERMO ARTURO	CEDULA	ECUADOR	AV. FRANCISCO DE ORELLANA	icharry@vivañicoyvivanco.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010566	THE MEDICAL & RESEARCH TRUST	OTRO	INGLATERRA	SANDRINGHAM ROAD E8 2LR, LONDRES		croose@gmail.com	NO
1.1.	EN428752659	CHRISTINE ROOSE	PASAPORT	AUSTRALIA	SUSSEX ST 110, SUITE 13 NIVEL 1, 2000	SOLTERO	croose@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924456577

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO VILLACIS GUILLERMO ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER TRIBUTACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ASTUDILLO ORELLANA OSWALDO GUILLERMO

Nombres de la madre: VILLACIS IBARRA GRISEL HERMELINDA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-129-08917



183-129-08917

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

[illegible]

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
REFRACÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carlos Acosta
C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

NOTARIA DECIMO CUA
 Certifico y doy fe.
 En copia (1) es (1) son
 han sido presentados
 su certificación

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
copia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

su certificación
Quito, 13 JUN 2018
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Persona Jurídica

REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*3345857-2011*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-623953

NACIONAL



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: PEKALA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 340940 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 08/12/2010

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA.

OBJETO/FINES (SINTESIS): EL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, Y LOS SERVICIOS EN GENERAL. ASI COMO RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 03/12/2010 VENCIMIENTO: 03/12/2109

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 1,000 MONTO: 10.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR PASAPORTE 1707252001

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 03/12/2010 VENCIMIENTO 03/12/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: NATALIE STRAETGER ANGUIZOLA PASAPORTE 010108304

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 03/12/2010 VENCIMIENTO 03/12/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA PASAPORTE 1700506981

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 03/12/2010 VENCIMIENTO 03/12/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 CARGO: FISCAL

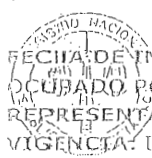
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 03/12/2010 VENCIMIENTO 03/12/2109

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



FECHA DE INSCRIPCION: 08/12/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 03/12/2010 VENCIMIENTO 03/12/2109

DIRECCION: CON OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL
OFICINA NUMERO 2.



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

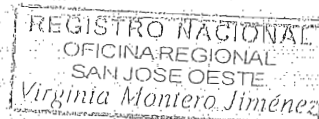
LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 6 MINUTOS Y 9 SEGUNDOS, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2017.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

NACIONAL



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: MORWQ49F9S2
(Code - Code.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de.)

4. Lleva el sello/eslampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de.)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. El: 03/11/2017
(On - Le.)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par.) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 428108
(Under number - Sous le numéro.)

10. Firma:
(Signature - Signature.)

9. Sello:
(Seal - Stamp.)

Nombre del titular: PEJUCA LA CORPORACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA
(Name of the holder of document - Nom et (si titulaire.)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas/páginas: 4
(Number of pages - Nombre de pages.)

ENEZ es
bre 2017.

Esta apostilla / legalización solo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expide.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mrecog.cr>

Monto en letra:

NOVENA Y CUATRO DOLONES EXACTOS

2001-1920409

se fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 13 JUN 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Impresión y diseño: Ymprensa Nacional

+

**ESPACIO EN
BLANCO**

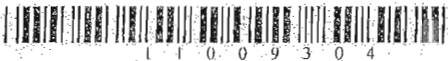
**ESPACIO EN
BLANCO**



CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO SIETE -CUATRO-. Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipolín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la empresa PEKKALA CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número tres - ciento uno- seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, (frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las diez horas del veinticinco de enero de dos mil dieciséis, con la asistencia de... Estando representada a totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: ... ARTICULO SEGUNDO: Se otorga al señor GUILLERMO ARTURO (NOMBRE) ASTUDILLO VILLACIS (APELLIDOS), de nacionalidad Ecuatoriana, con documento de identidad de su país número cero nueve dos cuatro cuatro cinco seis cinco siete - siete, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles e inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, antepagar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrán hacarlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades conferidas, y revocar tales delegaciones. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público MELISSA GUARDIA TINOCO a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión media hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad PEKKALA CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno- seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y tres se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y tres; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia de los



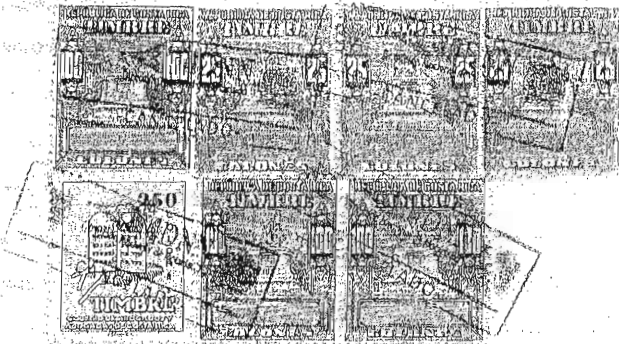
1202903433746

acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmados, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y de fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúen lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Lido lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las doce horas del veinticinco de enero del dos mil dieciséis.



FIRMA: ILEGIBLE

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO SIETE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO OCHO VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]

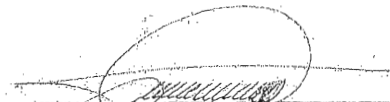




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. - **ES CONFORME.**- San Pedro de Montes de Oca, a las **trece horas cincuenta minutos del veintisiete de enero del año dos mil dieciséis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


 LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5766 / Fax: 2528-5764



DNN

31.01.16-15



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AADJ5W4TUK
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Angélica Cambronero Anchía
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Unidad Legal Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stamp de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'organe de)

Certificado
(Certified - Adressé)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 02/02/2016
(On - Le)

7. Por: Jonathan José Rojas
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 201549
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: PEKKALA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of the document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del instrumento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signor and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle la signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



FÓRMULA 001

Se fiel Compulsada de la copia certificada
que en 2 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 02-02-2016

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



A11 0280506

000280506

MAYOR GENERAL

del 01/may/2018 al 31/may/2018

<u>Fecha</u>	<u>Codigo</u>	<u>Numer</u>	<u>Cheque</u>	<u>Descripción</u>	<u>Deposito</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo</u>
1.01.01.01.007				BANCO DEL AUSTRO		Saldo Anterior		20,197.27
14-may-2018	EGR40		39	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.		0.00	860.00	19,337.27
14-may-2018	EGR42	CXP32	40	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. Pago Lotes		0.00	418.00	18,919.27
14-may-2018	EGR43	CXP33	41	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. Pago Lotes		0.00	1,363.15	17,556.12
14-may-2018	EGR49		3296266	DISERVICIO DE RENTAS INTERNAS		0.00	7.95	17,548.17
17-may-2018	EGR44		42	LIBERTY SEGUROS S.A.		0.00	275.74	17,272.43
22-may-2018	EGR45	CXP34	43	RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A Pago Lotes		0.00	1,320.00	15,952.43
22-may-2018	EGR46	CXP35	44	RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A Pago Lotes		0.00	1,320.00	14,632.43
29-may-2018	EGR48		45	RECON S.A.		0.00	750.00	13,882.43
31-may-2018	ASI53			GASTOS BANCARIOS MES DE MAYO		0.00	2.95	13,879.48
						0.00	6,317.79	
1.01.07.01.003				1% TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES NA		Saldo Anterior		0.00
02-may-2018	ASI48	16459		ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. .5.02.07.01.016		2.87	0.00	2.87
						2.87	0.00	
2.01.01.01.001				PROVEEDORES LOCALES NO RELACIONADOS		Saldo Anterior		0.00
02-may-2018	ASI47	16458		ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. CxP Predefinida		0.00	418.00	-418.00
02-may-2018	ASI48	16459		ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. CxP Predefinida		0.00	1,363.15	-1,781.15
02-may-2018	ASI49	1354		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A CxP Predefinida		0.00	1,320.00	-3,101.15
02-may-2018	ASI50	1355		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A CxP Predefinida		0.00	1,320.00	-4,421.15
14-may-2018	EGR42	CXP32	40	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. 16458 ESTUDIO JURIDICO		418.00	0.00	-4,003.15
14-may-2018	EGR43	CXP33	41	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. 16459 ESTUDIO JURIDICO		1,363.15	0.00	-2,640.00
18-may-2018	ASI51	1423		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A CxP Predefinida		0.00	1,320.00	-3,960.00
22-may-2018	EGR45	CXP34	43	RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A 1423		1,320.00	0.00	-2,640.00
22-may-2018	EGR46	CXP35	44	RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A 1354		1,320.00	0.00	-1,320.00
				RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A				
						4,421.15	5,741.15	
2.01.05.01.001				PRESTAMO ACCIONISTA		Saldo Anterior		-1,390,668.65
14-may-2018	EGR40		39	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.		860.00	0.00	#####
29-may-2018	EGR48		45	RECON S.A.		750.00	0.00	#####
						1,610.00	0.00	
2.01.07.01.008				(312) TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES D		Saldo Anterior		-0.35
14-may-2018	EGR49		3296266	DISERVICIO DE RENTAS INTERNAS		0.35	0.00	0.00
						0.35	0.00	
2.01.07.01.020				(341) 2% OTRAS RETENCIONES APLICABLES E		Saldo Anterior		-97.56
02-may-2018	ASI47	16458		ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. Ret:344		0.00	7.60	-105.16
02-may-2018	ASI48	16459		ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.		82.36	0.00	-22.80
02-may-2018	ASI49	1354		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A Ret:344		0.00	24.00	-46.80
02-may-2018	ASI50	1355		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A Ret:344		0.00	24.00	-70.80
14-may-2018	EGR49		3296266	DISERVICIO DE RENTAS INTERNAS		7.60	0.00	-63.20
18-may-2018	ASI51	1423		RUSSELL BEDFORD ECUADOR S A Ret:344		0.00	24.00	-87.20
						89.96	79.60	
5.02.07.01.003				SEGUROS		Saldo Anterior		6,638.31
17-may-2018	EGR44		42	LIBERTY SEGUROS S.A.		275.74	0.00	6,914.05
						275.74	0.00	
5.02.07.01.006				LEGALES		Saldo Anterior		3,292.60

